

JUNTA DE GOBIERNO 21 DE MARZO 2016

El 9 de marzo se publicó en el Boletín del Estado la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº2 del Plan Especial del Protección y Conservación del Casco Histórico de Villena. A partir de ahora ya rige la nueva normativa que la vecindad y empresas sitas en el barrio estaban esperando.

La ONCE ha solicitado al Ayuntamiento de Villena poder tener representación en la Comisión de Accesibilidad con el fin de aportar el conocimiento sobre las deficiencias de nuestra ciudad para atender a las personas con discapacidad visual en sus calles. Desde el momento en el que se apruebe por Pleno, las necesidades de este colectivo estarán siempre presente en las decisiones que se tomen en esta comisión. Esto redundará en la mejora de los proyectos y obras que se realicen de la misma forma en la que se incluyó el colectivo de personas con deficiencias físicas.

Se autorizó a la mercantil Autobuses del Triángulo el transporte regular especial de menores para los CEIP Príncipe Don Juan manuel, La Celada y Ruperto Chapí ya que presentó el certificado de idoneidad emitido por la Consellería.

Ya han comenzado a llegar las solicitudes de las distintas comparsas para realizar los actos que tienen programados durante el verano para la presentación los cargos festeros de las próximas Fiestas. La Junta de Gobierno toma la determinación de acumular todas las solicitudes que lleguen y establecer un calendario de los actos y lugares en los que se van a celebrar dichos actos. Se da traslado a las concejalías responsables para que vayan organizando el servicio y los recursos tanto humanos como materiales que se demandan.

Se aprobó la propuesta del concejal de Bienestar Social y las personas miembros de la corporación acogeremos a los y las deportistas que participen en el "Vuelta Solidaria por las Enfermedades Raras o Minoritarias" que recorrerá España a pie y en bicicleta. Esta vuelta solidaria atravesará todas las comunidades autónomas del país con un recorrido de 3400 km que se recorrerá durante 59 días.

La Vuelta Solidaria se iniciará el 20 de Abril y a Villena llegarán el día 27 de ese mismo mes. Las personas participantes serán recibidas en la Plaza de Santiago en torno a las 9.30h de la mañana. Se hace constar que de la caravana que se solicita poner en la plaza, no se han entregado dimensiones de la misma y se requiere esa documentación. Se ha solicitado a la policía un informe sobre los condicionantes que deben respetar para su instalación en la Plaza de Santiago.

Se presentó el informe donde se determina el precio que regirá durante la prórroga de un año de las "Visitas guiadas a los itinerarios turísticos-culturales y de gestión del Centro de Recepción de Visitantes de Villena". El precio será de 12,43 euros cuando las visitas se produzcan en horas ordinarias y de 13,26 euros cuando se realicen en horas extraordinarias. El precio ha bajado ligeramente por la variación que ha tenido el IPC en 2015 que ha sido de un 0'7% menos.

A propuesta de Alcaldía se aprobó devolver la fianza del contrato de "Monitores de la Campaña de Verano de 2015" a la empresa SERPROSOCIAL,S.L. por importe de 200 euros.

La concejala de Desarrollo Económico presentó una propuesta para la adjudicación del

contrato de servicios para impartir el módulo de actividades complementarias del curso de Agricultura Ecológica, "Fomento y promoción del trabajo autónomo". Este contrato fue adjudicado por Junta de Gobierno el 16 de noviembre de 2015 a una persona que el pasado 23 de febrero presentó un escrito solicitando su anulación al no poder compatibilizarlo con su horario laboral. Ante dicha situación se propone que sea la otra persona interesada, cuya titulación y requisitos fueron aprobados por el SERVEF, la que imparta este módulo de actividades.

Esta propuesta también fue votada en contra por el Partido Popular argumentando que no hay criterio para la selección de esta persona. Los requisitos demandados por el SERVEF fueron muy claros y dos personas cumplían los requerimientos. La persona con mayor puntuación deja de impartir este módulo y automáticamente se pasa a la segunda aceptada.

A propuesta de Alcaldía se aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villena y el Institut Català de Paleoecologia Humana i Evolució Social (IPHES). Desde el año 2012 el Ayuntamiento de Villena ha colaborado con el arqueólogo Javier López de Pablo, investigador de este instituto que ha realizado estudios sobre los yacimientos del Arenal de la Virgen, Casa Corona y la propia Laguna.

Esto se ha traducido en el desarrollo de diferentes proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y por el Consejo Europeo de Investigación (ERC) a partir de los cuales se han realizado excavaciones arqueológicas y estudios interdisciplinarios cuyos resultados han sido publicados en revistas científicas y congresos de prestigio internacional. Los estudios realizados sobre el Mesolítico en Villena acrecentan el valor del Patrimonio Histórico del término municipal y generan conocimientos de interés para la ciudadanía de Villena y para el público en general. Ahora el Instituto de Paleoecología Humana y Evolución Social está interesado en formalizar su relación con el Ayuntamiento de Villena mediante un convenio de colaboración con la intención de desarrollar acciones conjuntas en pro del conocimiento de la Consellería de Investigación, Educación, Cultura y Deporte para dotar de continuidad los trabajos arqueológicos sobre el Mesolítico en Villena.

El Equipo de Gobierno apuesta por este convenio para 2 años, sin coste económico para las arcas municipales debido a la gran transcendencia para la investigación y la puesta en valor de nuestro patrimonio. "Es un verdadero orgullo y una gran oportunidad el poder colaborar con la Universidad Rovira y Virgili a través de este convenio" ha señalado la portavoz, Cate Hernández.

La propuesta fue apoyada por el Partido Socialista y la sorpresa saltó con el voto en contra del Partido Popular. Las razones que argumentaron para desaprobar este acuerdo son: que lo consideran un convenio encubierto, aunque desde el equipo de gobierno se desconoce qué se puede encubrir con dicho acuerdo y que se trata de un cheque en blanco. "Lo que realmente no hay es un cheque ya que este convenio de colaboración no tiene ningún coste económico para el Ayuntamiento y puede ser suprimido por cualquiera de ambas partes sin penalización alguna". La formalización oficial de este convenio con esta universidad de Girona es beneficioso para la entidad universitaria ya que le beneficia a la hora de aspirar a subvenciones de carácter nacional.